

Correo: intibucasanantonio @municipalidadhn.info



SERVICIOS QUE BRINDA EL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL (DEL AÑO 2024).

N°	SERVICIO PRESTACION	DESCRIPCION DEL SERVICIO	TASA Y DERECHO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMATO
1	Concurrir a las sesiones de corporación municipal, cabildos abiertos, asambleas municipales y hacer el levantamiento de las actas correspondientes.	 Elaboración y envió de convocatorias. elaboración de agenda juntamente con el alcalde municipal. Recepción de correspondencias. Lectura de agenda, actas municipales y correspondencias. Registro del desarrollo de la sesión. 		 Elaborar y enviar convocatoria a los patronatos, alcaldes auxiliares y Corporación Municipal a sesiones de cabildos abiertos. Elaborar la agenda con el señor alcalde municipal de acuerdo a los puntos que se van a tratar en sesión. Recibir documentación para la sesión. Dar lectura a la agenda, correspondencias recibidas y acta anterior. 	 Calendario de sesiones. Participación de cada uno de los miembros de la Corporación Municipal. 	Tomar nota manuscrita de todo lo actuado para redactar el acta correspondiente.





		■ Revisión de	 Registro de todo el desarrollo de la sesión. Recibir 	Contar con la	■ Elaborar en forma
2	Certificar los acuerdos, ordenanzas municipales y resoluciones de la corporación municipal.	acuerdos en las actas, certificación y entrega de acuerdos municipales del solicitante.	correspondencia del ciudadano que solicita apoyo. Dar lectura en sesión de corporación. Certificar del libro de actas los acuerdos y resoluciones. Entregar punto de acta al peticionario.	solicitud del ciudadano solicitante.	digital la certificación, firmarla y sellarla.
3	Comunicar a los miembros de la Corporación Municipal las convocatorias a sesiones, incluyendo la orden del día.	elaboración y envió de convocatorias así como también la orden del día.	 Convocar a cada uno de los miembros de la Corporación Municipal. 	 Verificar la asistencia de los miembros de la Corporación Municipal. 	 Convocatoria escrita y de forma digital.
4	Archivar, conservar y custodiar los libros de actas municipales, expedientes y demás documentación.	 Clasificar y ordenar la información, rotulando cada archivo para un mejor control. 	 Rotular, clasificar y archivar la documentación. 	Contar con archivos para mantener ordenada la información e identificarlos	 Rotular de forma manuscrita cada carpeta.
5	Transcribir y notificar a quienes corresponda los acuerdos, ordenanzas y	 Revisión de acuerdos en las actas de 	 Recibir lo solicitado por el ciudadano (@). 	Que sea aprobada por la	 Elaborar la certificación en forma digital,



HONDURAS
GOBIERO DE LA ELPOBLICA

	resoluciones de la corporación municipal.	corporación municipal, certificación y entrega de acuerdos a quienes lo soliciten.	 Llevar la correspondencia a sesión de corporación y darle lectura. La Corporación Municipal analiza y discute lo solicitado y brinda respuesta de lo acordado. 	Corporación Municipal.	imprimirla, firmarla y sellarla por la Secretaria Municipal.
6	Auxiliar a las comisiones nombradas por la Corporación Municipal.	elaboración y envió de convocatorias escritas o en digital, llamadas telefónicas y mensajes electrónicos, gestión de logística (transporte, alimentación, hospedaje etc.)	Identificar y apoyar en lo posible a las personas involucradas en los eventos llevados a cabo.	Coordinar con las comisiones las actividades a desarrollar.	 Notas por escrito o convocatorias de forma digital vía llamada telefónica. Gestión de logística necesaria según necesidad para el cumplimiento de la labor de las comisiones.
7	Autorizar con firma los actos y resoluciones de la Corporación Municipal.	Revisión de Libros de actas, elaboración y certificación, firma y envió de acuerdos municipales.	Revisar el libro de actas si existe el acuerdo de Corporación.	 Solicitud por escrita o en digital por el ciudadano solicitante. 	 Certificación de manera digital, realizar la impresión debidamente firmada y sellada por la Secretaria Municipal.





		T	T		T
Apoyar en la elaboración de constancias y otros documentos de las diferentes unidades de la municipalidad (dominios plenos, constancias de vecindad, pobreza, último domicilio y otras recomendaciones.)	Recepción de la información requerida por departamento, redacción, impresión, firma, sello y entrega de documentos a quien corresponda.	Lps 20.00 las constancias. Dominios plenos de acuerdo a valoración por catastro ya sea en el área urbana y rural.	El solicitante solicita la constancia al señor Alcalde Municipal para su debida autorización.	Solicitar identidad del ciudadano.	Formato de constancia para elaborarla y formato para los dominios plenos para elaborarlos, firmada y sellada por el señor alcalde municipal.
9 Documentar el proceso de los matrimonios civiles.	Recepción y revisión de documentos personales y legales requeridos por la ley a los contrayentes. Trámite y publicación del matrimonio, elaboración y lectura del acta de certificación durante la ceremonia del matrimonio. Firma y sello de acta y extensión de constancia matrimonial.	 Lps 300.00 matrimonio celebrado en la municipalidad. Lps 350.00 matrimonio celebrado en el Casco Urbano del municipio. Lps 500.00 fuera del municipio (área rural). Según el plan de arbitrios municipal. 	Solicitar toda la documentación en base a ley.	 Certificación de nacimiento. Certificación de estado civil. (R.N.P.) Certificación de no parentesco (R.N.P.). Copia de identidad de los contrayentes. Copia de solvencia municipal de los contrayentes. Pago de derecho del 	Formatos impresos y llenarlos de forma manuscrita. Información matrimonial (certificación, edicto, declaración jurada de bienes, portada etc.).





	ACTAIN ONE IS		GODIERNO DE LA REPOBLICA
			valor de la tasa matrimonial. Dos testigos con copia de identidad y solvencia. Copia de documentos de los bienes en común. Antecedes penales.
10	Elaborar expedientes de Dominios Plenos.	 Revisión de la información que él o la solicitante presenta, ya sea el documento privado, carta de venta o antecedentes que le acrediten como dueña del bien inmueble. Crear el expediente de dominio pleno, adjuntándole copia del documento, DNI, solicitud dirigida a la Corporación Municipal para su respectiva Deberán hace efectivo el 10% del valo catastral de terreno, en la catastral de de terreno, en la catastral de valo catastral de terreno, en la catastral de terreno, en la catastral de terreno, en la catastral de valo catastral de valo catastral de valo catastral de terreno, en la catastral de valo catastral de valo	Presentar copia del DNI. digital la certificación de dominio pleno la aprobada la solicitud de dominio pleno el departamento de Catastro Municipal procede a realizar la medición en donde dominio el copia del municipal procede a restar solvente del medición en donde dominio pleno la cual deberá ir de venta o antecedentes. Alcalde y Secretaria Municipal. En impuestos. deben estar Solicitud a la Dejar copia del



Correo: intibucasanantonio @municipalidadhn.info



aprobación, para	aprobación en una	
que los de Catastro	nueva sesión en	
Municipal realicen	donde sean	
la medición. Para	aprobadas las	
luego certificar y	medidas y el valor,	
hacer la entrega.	para luego proceder	
	a certificar el	
	dominio pleno.	

Nota: Algunas de las actividades antes descritas se le asigna a la persona que está asistiendo el departamento de Secretaría Municipal.

San Antonio, Intibucá 12 de Agosto de 2024.

Bach. Lesly Celena Mendoza Alvarado Secretaria Municipal